

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **26 de junio de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 610/23.- IGUALDAD.- 11. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Igualdad 2023, en régimen de concurrencia competitiva con convocatoria pública única para dos modalidades (I y II), y los modelos anexos, donde se contempla el procedimiento y criterios a seguir para la solicitud, adjudicación, ejecución y justificación de las subvenciones.-

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de 90.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E90 2312 48910 P Prom. Igualdad. Subv. Asociaciones Mujeres del Presupuesto Municipal de 2023, con la siguiente distribución presupuestaria para cada modalidad:

- Modalidad I, destinada a subvencionar actividades habituales y gastos de funcionamiento de las Asociaciones de Mujeres del municipio de Córdoba, con una cuantía total de 40.000 €, y con una distribución como máximo de 2.000 € por Asociación.-
- Modalidad II, destinada a proyectos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, para entidades sin ánimo de lucro, con una cuantía de 50.000 €, y con una distribución como máximo de 5.000 € para cada proyecto.-

1 de 1

Hash: 2ce1c87ca6a8bde80c9af1e86814a54534299c05f67c79bee1d4a5dccb809139846fd91678be11a3f9d087c39acc2544c7fd7d3bb0d731eae6f360d75ee3166 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

8b3de76a4037261f150a8b2001eeb4f9831819d3

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

26/06/2023 12:15:49 CET  
26/06/2023 12:17:13 CET

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la Convocatoria a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

8b3de76a4037261f150a8b2001eeb4f9831819d3

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

26/06/2023 12:15:49 CET  
26/06/2023 12:17:13 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8b3de76a4037261f150a8b2001eeb4f9831819d3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2ce1c87ca6a8bded80fc9af1e86814a54534299d5fb7c79bee1d4a5dcc809139846fd91678be111a3f9d087c39ac2544c7fd7d3bb0d731eae6f360d75ee3166

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2023\_000000000000000000000000016264897

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/06/2023 11:55:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

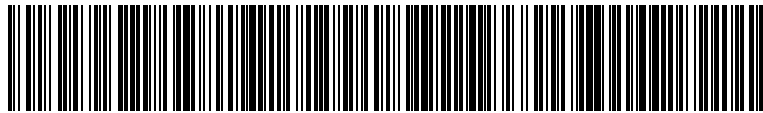
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8b3de76a4037261f150a8b2001eeb4f9831819d3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)